

---

11 de mayo de 2012

---

VIII LEGISLATURA

---

**Serie C**  
General  
N.º 75



## SUMARIO

# Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

### NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

---

8L/ND-0008-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo. Presidencia.

1492

**NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES**

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de mayo de 2012, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 8L/ND-0008-.

**Autor:** Presidencia.

**1.1. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.****ACUERDO:**

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, por el que se regula el Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo, acuerda:

1.º Designar como vocal titular del Consejo

Regional de Cooperación para el Desarrollo a D.ª Sonia Ibarguren Ruiz, en sustitución de D.ª Emilia Fernández Núñez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por el periodo de tiempo que resta de mandato.

2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al presidente del Gobierno para su conocimiento y efectos oportunos y a la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de La Rioja (CONGD CAR).

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de mayo de 2012. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>